

RESOLUCION -CD- Nº 362/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.239/10**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior Nº 156/11 emite el dictamen correspondiente con fecha 12 de Agosto de 2.011 (fojas 76 a 78).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 197/11.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13-11 del 30-08-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias) y Nutrición (Plan 2.004) de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación del Prof. Sergio Ricardo TAMAYO, DNI Nº 17.791.012, primero en el Orden de Mérito, en el cargo motivo del Concurso.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, el interesado y siga a

RESOLUCION -CD- N° 362/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.239/10**

la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc

MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**